

## CONCILIACION PYMES

---

### Empresa evaluada

**TAISI - JOSÉ MARÍA LAZARO, S.A.**

CIF:A50168798

Avda. Pascual Marquina s/n.

50300 - Calatayud

Zaragoza

### ENFOQUE DE GESTION

**¿Posee la organización la Certificación EFR (Empresa Familiarmente Responsable) de la Fundación Mas Familia? MAS INFO [www.masfamilia.org](http://www.masfamilia.org)**

SI

**¿Posee la empresa el Sello AROHE de la Asociación para la Racionalización de los Horarios Españoles? MAS INFO <http://horariosenespana.com>**

NO

**¿Incluye el plan de personal de su empresa un Sistema de Políticas de Conciliación o un conjunto de Medidas de Conciliación en el que queden definidos objetivos e indicadores?**

SI

**¿Existe algún sistema de valoración del grado de satisfacción de las medidas de conciliación implantadas por su empresa?**

SI

**¿Se realiza algún tipo evaluación y seguimiento del Plan o conjunto de medidas?**

SI

### MEDIDAS CONCRETAS DE CONCILIACIÓN

**¿Qué medidas de Organización del tiempo de trabajo son habituales en la empresa?**

- Horario flexible de entrada y/o salida.
- Jornada laboral intensiva o posibilidad de reducir el tiempo de comida.
- Jornada intensiva viernes y/o en determinadas fechas (Navidad, Semana Santa, periodo de adaptación de los horarios escolares, meses de verano, etc.).
- Distribución personalizada de la jornada (autonomía para organizar la tarea).
- Organización de la formación y/o las reuniones en horario laboral.
- Vacaciones flexibles con posibilidad de coger días libres en momentos puntuales.
- Posibilidad de elegir o cambiar turnos
- Posibilidad de rotar en el puesto a petición de las personas trabajadoras
- Otras medidas

**En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

El Sistema de Gestión de la Conciliación de Taisi (Certificado efr) incluye 43 Medidas de

Conciliación clasificadas en 6 bloques por requerimiento del propio modelo de certificación. Incluimos en este apartado el Bloque 1 completo, con 15 medidas, aunque alguna de ellas se haya citado arriba.

## 2. FLEXIBILIDAD ESPACIAL Y TEMPORAL

2.1 Reducción jornada anual de 1776 a 1664 h (colectivo jornada intensiva todo el año) y a 1732 h

(colectivo jornada intensiva los viernes y período de verano).

2.2 Disposición de 20' para descanso entre jornada y toma de bocadillo en jornada continuada de más de 6 horas, que computa como jornada.

2.3 Pausas para el café durante la jornada.

2.4 Jornada intensiva todos los viernes, en período de verano y en vísperas de determinados festivos.

2.5 Distribución flexible para el disfrute de las vacaciones reglamentarias, parte individual.

2.6 Adaptación de la jornada diaria por equipos de trabajo (intensiva o partida en relación a horario colegios).

2.7 Flexibilidad para hacer uso del período de descanso maternal/paternal.

2.8 Flexibilidad horaria para acudir a sesiones de recuperación física propia.

2.9 Flexibilidad horaria para cumplir con prácticas religiosas.

2.10 Flexibilidad para el disfrute de permisos por hospitalización o intervención de familiares.

2.11 Permisos para atender gestiones particulares.

2.12 Teletrabajo como apoyo a la flexibilidad de jornada en circunstancias concretas.

2.13. Permuta de festivos locales.

2.14 Flexibilidad horaria de entrada y salida.

2.15 Permisos por estudios y para atender a exámenes propios, adicionales a los fijados en Convenio.

NOTA.- El Sistema de Gestión de la Conciliación de Taisi (Certificado efr), incluye también 42 Indicadores, que conforman el sistema y que complementan a las Medidas de Conciliación. Anotamos aquí, como ejemplo, Indicadores relativos a: Estabilidad Laboral, Flexibilidad Temporal y Espacial, Maternidad, Presencia Femenina, Igualdad en el Acceso al Empleo, Comunicación Interna y Externa, Desarrollo Profesional, Satisfacción por las Medidas de Conciliación, Dirección y Comunicación -Liderazgo respecto a Conciliación-, Cultura, Discapacidad, Generaciones, Clima Laboral, Atracción de Talento, Igualdad y Dirección, Igualdad y Desarrollo Profesional, Reputación, Voluntariado, Parentalidad positiva, Brecha Salarial, Implicación, RSE, Impacto en la Salud, Productividad, Solidaridad Intergeneracional, Movilidad.

### **¿Qué medidas de movilidad geográfica son habituales en la empresa?**

- Trabajo a distancia total o parcial. Teletrabajo
- Videoconferencia o sistemas ágiles y fluidos de comunicación a distancia -chats, foros?
- Formación online
- Acercamiento del puesto de trabajo al domicilio familiar
- Desplazamientos incluidos en jornada laboral.
- Medidas destinadas a reducir o facilitar los desplazamientos (uso compartido de coche, transporte de empresa ?)

## **En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

Repetimos en este apartado el Bloque 2 de Medidas de Conciliación, aunque se ha incluido en el apartado anterior, por ser algunas de ellas relacionadas.

### **2. FLEXIBILIDAD ESPACIAL Y TEMPORAL**

2.1 Reducción jornada anual de 1776 a 1664 h (colectivo jornada intensiva todo el año) y a 1732 h

(colectivo jornada intensiva los viernes y período de verano).

2.2 Disposición de 20' para descanso entre jornada y toma de bocadillo en jornada continuada de más de 6 horas, que computa como jornada.

2.3 Pausas para el café durante la jornada.

2.4 Jornada intensiva todos los viernes, en período de verano y en vísperas de determinados festivos.

2.5 Distribución flexible para el disfrute de las vacaciones reglamentarias, parte individual.

2.6 Adaptación de la jornada diaria por equipos de trabajo (intensiva o partida en relación a horario colegios).

2.7 Flexibilidad para hacer uso del período de descanso maternal/paternal.

2.8 Flexibilidad horaria para acudir a sesiones de recuperación física propia.

2.9 Flexibilidad horaria para cumplir con prácticas religiosas.

2.10 Flexibilidad para el disfrute de permisos por hospitalización o intervención de familiares.

2.11 Permisos para atender gestiones particulares.

2.12 Teletrabajo como apoyo a la flexibilidad de jornada en circunstancias concretas.

2.13. Permuta de festivos locales.

2.14 Flexibilidad horaria de entrada y salida.

2.15 Permisos por estudios y para atender a exámenes propios, adicionales a los fijados en Convenio.

## **Beneficios Sociales. Ayudas estructurales al margen del salario y de los convenios sectoriales que aumenten la calidad en el empleo y satisfacción de los trabajadores.**

- Ayudas que faciliten el cuidado de hijos o personas dependientes (espacios, horarios, ayudas económicas?)
- Ticket o servicio de restaurante subvencionado o espacios habilitados que permitan el descanso en horario de comida.
- Servicios que faciliten el desplazamiento a la empresa (transporte, parking, gasolina?)
- Anticipos, préstamos ?
- Sensibilización y formación específica acerca de cuestiones que afecten a su vida personal o familiar: reparto de responsabilidades familiares, resolución de conflictos, estrés, gestión de tiempos, nutrición, prenatales, igualdad, etc.
- Grupos de trabajo/equipos técnicos que programen, supervisen y atiendan las necesidades de conciliación, así como las medidas aplicadas. (Responsable o grupos de trabajo)
- Creación de espacios de descanso, en zonas de trabajo, agradables y motivadores.
- Otros beneficios sociales (seguros de salud, planes de pensiones?)

## **En caso de haber indicado otros beneficios sociales, ¿cuales son?**

Incluimos en este apartado el resto de Bloques 1, 3, 4, 5, 6 de Medidas de Conciliación

existentes en Taisi, con 28 medidas, aunque alguna de ellas se haya mencionado arriba y considerando que el resto de ellas pueden ser medidas relacionadas con el apartado.

## 1. CALIDAD EN EL EMPLEO

- 1.1 Salarios por encima del Convenio Estatal Básico de Fabricación de Conservas Vegetales.
- 1.2 Plan de compensación flexible (posibilidad de elegir entre salario u otros productos de salario en especie).
- 1.3 Anticipos sobre el sueldo más allá de lo legalmente estipulado.
- 1.4 Espacio para cafetería.
- 1.5 Máquinas expendedoras con productos a precios más bajos.
- 1.6 Parking para empleados.
- 1.7 Comida/Cena de confraternización de todas las personas empleadas.
- 1.8 Gestión eficiente de reuniones internas (horario de convocatoria para las reuniones no más tarde de las 17h).
- 1.9 Seguro privado de salud.
- 1.10 Seguro de vida y seguro de accidentes.
- 1.11 Aguinaldo de Navidad.

## 3. APOYO A LA FAMILIA DE LAS/OS EMPLEADAS/OS

- 3.1 Organización de eventos con la participación de todas/os las/os empleadas/os y sus familias.
- 3.2 Permisos de apoyo académico a hijas/os (asistencia a tutorías, celebraciones escolares, etc.).
- 3.3 Permisos para cuidado de familiares.
- 3.4 Adaptación de la jornada tras el período de maternidad.
- 3.5 Jornada de Puertas Abiertas para familiares.
- 3.6 Vacaciones en semana de Navidad y Semana Santa, por adaptación a horario colegios.

## 4. DESARROLLO PERSONAL Y PROFESIONAL

- 4.1 Planes de formación en el puesto para la polivalencia de empleadas/os.
- 4.2 Planes de formación de actualización y desarrollo profesional.
- 4.3 Programas de coaching individual para personas.
- 4.4 Programas de apoyo a la gestión individual.
- 4.5 Permisos para asistir a seminarios o jornadas de interés personal.

## 5. IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

- 5.1 Día de la/del Jubilada/o.
- 5.2 Plan de Igualdad implantado de manera voluntaria (en proceso).
- 5.3 Certificación efr sobre Gestión de la Conciliación (en proceso).
- 5.4 Permiso para acudir a actos religiosos, con independencia de credo.

## 6. LIDERAZGO Y ESTILO DE DIRECCIÓN

- 6.1 Compromiso de la Dirección con la promoción de la conciliación en la Empresa.
- 6.2 Con carácter anual la Dirección recabará opinión a empleadas/os de su valoración de la conciliación.

A tener en cuenta también en este apartado la NOTA incluida en el apartado anterior.

NOTA.- El Sistema de Gestión de la Conciliación de Taisi (Certificado efr), incluye también 42 Indicadores, que conforman el sistema y que complementan a las Medidas de Conciliación. Anotamos aquí, como ejemplo, Indicadores relativos a: Estabilidad Laboral, Flexibilidad Temporal y Espacial, Maternidad, Presencia Femenina, Igualdad en el Acceso al Empleo, Comunicación Interna y Externa, Desarrollo Profesional, Satisfacción por las Medidas de Conciliación, Dirección y Comunicación -Liderazgo respecto a Conciliación-, Cultura, Discapacidad, Generaciones, Clima Laboral, Atracción de Talento, Igualdad y Dirección, Igualdad y Desarrollo Profesional, Reputación, Voluntariado, Parentalidad positiva, Brecha Salarial, Implicación, RSE, Impacto en la Salud, Productividad, Solidaridad Intergeneracional, Movilidad.

### **Medidas relativas a la mejora de permisos legales.**

- Fomento del uso del permiso de paternidad.
- Mejoras en permisos no retribuidos (excedencias, vacaciones sin sueldo, días sin sueldo).
- Mejoras a la reducción de jornada por guarda legal.
- Mejoras en las excedencias por guarda legal o cuidado de personas dependientes
  - Grupos de trabajo/equipos técnicos que programen, supervisen y atiendan las necesidades de conciliación, así como las medidas aplicadas. (Comité de conciliación).
- Otras medidas

### **En caso de haber indicado otras medidas, ¿cuales son esas medidas?**

Incluimos en este apartado el Bloques 3 de Medidas de Conciliación existentes en Taisi, con 6 medidas, aunque alguna de ellas se haya mencionado arriba y el mismo bloque haya sido incluido en el apartado anterior, considerando que pueden ser medidas relacionadas.

#### **3. APOYO A LA FAMILIA DE LAS/OS EMPLEADAS/OS**

3.1 Organización de eventos con la participación de todas/os las/os empleadas/os y sus familias.

3.2 Permisos de apoyo académico a hijas/os (asistencia a tutorías, celebraciones escolares, etc.).

3.3 Permisos para cuidado de familiares.

3.4 Adaptación de la jornada tras el período de maternidad.

3.5 Jornada de Puertas Abiertas para familiares.

3.6 Vacaciones en semana de Navidad y Semana Santa, por adaptación a horario colegios.